

## DIARIO

## DE PALMA

del jueves 24 de

octubre de 1811.

*San Rafael arcángel.**Rogativa en San Francisco de Asis.**Sol en Escorpion.*

HORAS.	TERMÓMETRO.	BARÓMETRO.	VIENT. Y ADMÓSF.
7 de la mañana.	15 grad.	28 pulgadas.	Sudeste sereno.
12 del dia.	17 grad.	28 pulgadas.	Sudeste cubierto.
4 de la tarde.	17 grad.	28 pulgadas.	Sud. idem.

*Continúa el artículo de Montevideo.*

Esto supuesto me tomo la libertad de manifestar á V. S. que me hallo pronto á recibirle en el seno de la patria, si abandona el partido iniquo de la guerra civil, en que tan infelizmente le ha envuelto un hombre sin autoridad, sin representacion legítima, y que será enteramente el objeto de la exécracion, aun de esos mismos que abrogándose facultades le han enviado á estos fieles dominios para aumentar la discordia y rivalidad, y llevarla hasta su último grado. = Las intenciones de los españoles americanos se dirigen á sostener la Monarquía española en estas felices regiones, ya que ha tenido la desgracia de sucumbir baxo el poder del vil usurpador Napoleon, y están decididos á perecer antes que reconocerle por nuestro Rey. ¿Y puede esto, señor, incomodar á los buenos españoles? ¿No deberían todos los españoles europeos unirse con nosotros para tan santa y sagrada empresa? ¿Por qué oponerse á unas miras tan arregladas á razon, ley y justicia? No, no

puedo creer que V. S. sea uno de estos espíritus díscolos, enemigos de la paz, y solo atribuyo el verle en ese partido de la iniquidad, á las siniestras ideas que le habrán imbuido los malvados, los hombres de nada, los que han querido sacar ventajas injustas, ó los ignorantes que se han dejado seducir por aquellos, ó por las voces de algunos mentecatos. = Convénzase V. S. de que le hablo la verdad; y que deseo se venga á mí; sus honores, sus distinciones, sus sueldos le serán satisfechos, y el nombre de buen español, amante á su Rey **FERNANDO VII** y legítimos sucesores, no le perderá: V. S. mismo conoce ya el estado en que se hallan las armas de la patria, y los sentimientos de todos los patricios y aun de infinitos europeos, y que la resistencia que se haga por la parte del aturdido Elio, retardará; pero no impedirá la feliz conclusion de nuestra empresa. ¿Pues por qué cooperar ni con su presencia á la efusion de sangre? Aun quando V. S. nos aborrezca, lo que no creo por los informes que tengo. ¿Dicta acaso la prudencia continuar en una empresa de que no se puede salir? Yo espero que V. S. reflexione, y que persuadido de quien soy me dará la complacencia de contarle en el número de los verdaderos españoles: y proporcionará á la España americana los conocimientos que le distinguieron en la España europea. = Quisiera poder dilatarme mas; pero creo haber dicho á V. S. lo bastante: solo me detendré á suplicar á V. S. que al conductor de esta carta y otra que escribo al caballero Michelena, no se le siga perjuicio alguno, si es que V. S. no mira mis expresiones como dictadas por un hombre honrado, fiel y amante á su patria y á su Rey: que no tenga la desgracia de padecer como padeció el que mandé al buen Velasco, con tanta sinrazon é injusticia, no por él, lo sé bien, sino por sus allegados. = El todo-poderoso quiera dar á V. S. sus luces, y le inspire segun mis ruegos, el deseo de la union con nosotros, y particularmente el de admitir los respetos y consideracion con que tengo el honor de declararme de V. S. = Su afectísimo servidor = *Manuel Belgrano*. = Cuartel general de Mercedes 27 de abril de 1811. = Sr. D. Gaspar Vigodet.

*Contestacion del Sr. Vigodet á Belgrano.*

Muy Sr. mio: Si las intenciones de Vmd., como me insinúa con fecha de 27 del pasado, fuesen evitar la efusion de sangre entre los vasallos de un mismo Rey, no procuraria la sublevacion de estos habitantes contra las potestades legítimas, ni hubiera ad-

mitido el cargo de caudillo en una revolucion que Vmd. sabe muy bien está muy distante de sostener la sagrada causa de la nacion y de FERNANDO VII. Con este nombre adorado, tanto Vmd. como los de su bando ingrato, están alucinando al pueblo ignorante, y con la falsedad de que aquella ha sucumbido, tratan de disculpar sus errores, suponiéndose con derecho para continuar sosteniendo la infidelidad á la nacion, y conspirándose contra las potestades legítimas. — El Excmo. Sr. Virey D. Francisco Xavier de Elio lo es, y solo esta qualidad es suficiente para que respete en tan digno xefe la imágen de mi Rey; para que procure la sumision de todo aquel que no piense del mismo modo. — Yo seria indigno de la patria si diese por un momento oido á sus baxas proposiciones, y me consideraria envilecido si por la imaginacion siquiera me pasase que alguna vez pudiera defender otro partido, que el de pelear por mi Rey. Vea Vmd. si quien piensa así, podrá nūnca unirse á Vmd., y si quien abriga estos sentimientos, habrá dado lugar á que Vmd. se haya tomado la libertad de hacerle unas proposiciones tan villanas como las que contiene su carta. La he admitido por la primera vez, perdonando al delinquente por quien Vmd. me la envia, mas con el fin de hacerle conocer por el propio órgano que los sugetos como yo, solo están dispuestos á defender á su Rey y á su patria, castigando á los traidores, que con el de contextar á Vmd.; á quien le prevengo que solo entre los fieles vasallos con quienes he adquirido la distincion de General y honores que tengo, sabré vivir y morir. Pero tenga Vmd. entendido que si otra vez osase á remitirme otro emisario con una idea de igual infamia, sabré darle la aplicacion que merece. — Hable Vmd. de virtud y de honradez con quien no conozca sus atributos, y se pague solo de expresiones inventadas para destruir la buena moral. Si hasta la presente todo quanto ha tocado la Junta de Buenos-Ayres y sus sequaces ha quedado manchado y poluido, sepa Vmd. para su gobierno que ni todos se envilecen, ni pasará mucho tiempo sin que aparezca este suelo purgado de delitos y delinquentes. Si su corazon de Vmd. siente todavia los efectos de la virtud, y es capaz de inspirarle el noble deseo de unirse á la buena causa; en este caso no tenga Vmd. inconveniente para manifestarlo, que yo le protesto por lo mas sagrado que se conoce, disfrutará Vmd. toda la indulgencia y miramientos debidos á los buenos patriotas. — Interin esto no se verifique, la mayor consideracion que como revestido del carácter de

humanidad tendré hacia Vmd., será la de condolérme eficazmente de su suerte. — Dios guarde á Vmd. muchos años. Colonia del Sacramento 3 de mayo de 1811. — *Gaspar Vigodet.* — Sr. D. Manuel Belgrano. (Se continuará.)

### CATALUÑA.

*Plan ó proyecto para la formacion de una division de patriotas voluntarios distinguidos catalanes destinada á hacer correrías en los pueblos de la Francia para la recoleccion de armas, vestuario, víveres y dinero, y despues á los objetos que le señale el General en jefe del ejército de Cataluña.*

1.º La division constará de doce compañías compuestas de un capitán, un teniente, un subteniente y 200 hombres entre sargentos, cabos y soldados cada una: la plana mayor se reducirá á un comandante, su segundo, un capellan y dos cirujanos. El segundo comandante tendrá señaladamente á su cargo las quatro primeras compañías que indispensablemente serán de Tiradores. Si el número de voluntarios presentados fuese mayor del que se necesita para la formacion de dichas compañías, se aumentarán éstas con proporcion al número de gente que se presente.

2.º Solo se admitirán los que se presenten voluntariamente y no sean desertores, quintos, ni comprendidos en sorteo, para no perjudicar el aumento del ejército.

3.º Entre ellos se escogerán para oficiales subalternos á aquellos sujetos distinguidos, que se hayan señalado por su valor ó algun servicio particular en la presente guerra, ó en la anterior contra Francia. El nombramiento será hecho por el Excmo. Sr. General en jefe á propuesta del comandante de la division, quien preferirá á los oficiales que no teniendo destino en el ejército quieran servir en esta division, y despues de estos á los que ofrezcan costear el armamento de una porcion de gente.

4.º Los individuos pudientes se costearán el fusil y canana, y los que no puedan, lo recibirán del fondo que produzcan las ofertas de los que se nombren oficiales. Si esto no bastáre, se pedirá al Gobierno que facilite lo que falte para el armamento completo.

5.º La divisa será por el pronto un escudo en el brazo izquierdo, que diga *patriotas voluntarios distinguidos de Cataluña.*

y luego de haber recogido en pais enemigo los paños necesarios para el vestuario; será el uniforme: chaqueta y pantalon de fondo azul ó pardo, con cabos colorados y vivos amarillos, boton dorado y sombrero de copa con media ala vuelta á la catalana. Los que quieran costearse el uniforme podrán hacerlo desde luego.

6.º Se señalarán quatro pueblos libres que serán otros tantos puntos de reunion; en uno de los quales residirá el comandante, en otro su segundo, y en los otros dos los oficiales que les sigan por su orden, y sean nombrados á propuesta del primero por el Excmo. Sr. General en xefe. Los individuos de la division recibirán la etapa por cuenta de la Real Hacienda al igual que las tropas del ejército, desde el dia en que se presenten á estos depósitos, en los quales se enseñará el manejo del arma, y lo mas esencial de la táctica militar; pero no tendrán sueldo alguno hasta el dia en que entren en territorio frances desde el qual en adelante se les abonarán respectivamente los mismos sueldos que disfrutaban las demas tropas.

7.º En el tiempo que señale el Excmo. Sr. General en xefe deberá reunirse la gente de los quatro depósitos en el en que reside el comandante y ponerse en movimiento para la Francia. Su manutencion y paga correrá á cargo de los pueblos por donde transiten ó que ocupen, luego de salir de territorio español; de modo que mientras estén en pais enemigo no han de ocasionar gasto alguno á la Nacion española.

8.º Su primer objeto será exígir contribuciones de los pueblos del imperio frances, recoger en ellos ganado y otros viveres, toda especie de armas que se encuentren en ellos, y paños y demás necesario para vestuarios; de lo que se separará lo preciso para la division, y lo restante se pondrá á disposicion del Excmo. Sr. General en xefe para el ejército de Cataluña. S. E. repartirá de estos fondos las gratificaciones que tenga á bien señalar á los que se distinguan.

9.º Siempre que por hacer resistencia algun pueblo se decrete el saqueo, ó se coja algun comboy al enemigo, se repartirá inmediatamente la quarta parte de lo que se recoja proporcionalmente entre los individuos de la division por via de gratificación, entrando las tres restantes en el fondo ó depósito general de la misma.

10.º Mientras no estén ocupados en estas expediciones se dedicarán á la persecucion de desertores y malhechores, y desempe-

ñarán las demas comisiones que les señale el Excmo. Sr. General en xefe; siendo mantenidos y pagados como las demas tropas de los fondos comunes del ejército.

11. Solo se permitirá el uso de caballo á los dos comandantes y dos ayudantes que se nombrarán de la clase de tenientes, pero de ningun modo á los demas oficiales.

Baxo estos principios se ofrece el infrascrito á levantar la division proyectada, si el Excmo. Sr. General en xefe se sirve expedirle el nombramiento de comandante de ella con la graduacion que tenga á bien y con todas las facultades anexas á tal empleo; debiendo manifestar á S. E. que se le ha ofrecido para servir en la misma de 2.º comandante Don José Damian y San-Juan, teniente coronel graduado de los Reales ejércitos. = Berga 20 de septiembre de 1811. = *Manuel de San-German.*

Queda aprobado por mí el proyecto que V. me ha presentado con fecha de ayer para la formacion de una division de doce compañías con la fuerza de 200 hombres, un capitan y dos subalternos cada una, todos de patriotas que se nombrarán, *voluntarios distinguidos catalanes*, siendo V. Comandante de estas tropas en la forma, modo y constitucion que expresa su escrito, con sola la restriccion de suprimir el apellido de *Lacy* que V. queria se colocase en medio del escudo que ha de llevar cada uno, y que el teniente coronel Don José Damian que debia entrar de 2.º comandante podrá verificarlo, pero en calidad de sargento mayor, exerciendo funciones de tal en este cuerpo, y con el señalamiento de un mes, que únicamente ha de gastar para esta organizacion; y quando se me avise tener ya reunidas las dos terceras partes de esta fuerza, habilitaré á V. y al mayor de los competentes despachos de sus nuevos encargos. = Dios guarde á V. muchos años. Quartel general de Berga 21 de septiembre de 1811. = *Luis Lacy.* = Sr. Don Manuel de San-German.

---

### P A L M A.

*Embarcaciones que antes de ayer y ayer dieron fondo en este puerto.*

De Mataró en 2 dias, el patron Manuel Costansó, catalan, laud S. Cayetano, con 8 pasajeros, géneros y la correspondencia.

De Villanueva en 3 dias, el capitan D. Martin Badía, teniente de navío y comandante de la goleta la Patriota, con 43 plazas de tripulacion y 2 pasajeros.

De Cullera en 3 dias, el patron Joseph Beltran, valenciano, laud nuestra Señora de la Buena Guia, con un pasagero, arroz, paños, papel y la correspondencia.

De Tarragona en 3 dias, el alferéz de fragata Don Vicente Fernandez de Mera, comandante del falucho de S. M. C. número 12: conduce al Sr. D. Lorenzo Servera y un pliego para S. E.

De Malta en 3 dias, el capitan Pedro Trentefilo, otomano, polacra S. Jorge, con aceyte.

De Idem en 8 dias, el capitan Manuel Gamba, ingles, polacra la Manuela, con 1500 quarteras de trigo.

De Especia en 3 dias, el capitan Basilio Nicola Lázaro, otomano, fragata S. Nicolas, con 70 quarteras de trigo y 400 de garbanzos.

*Papel suelto.* En la imprenta de Melchor Guasp y en la librería de Carbonell está de venta un papel cuyo título es: *Comentarios sobre la carta al redactor del diario de Mallorca.*

*Avisos.* El que quiera tomar en arriendo por dos años el derecho llamado de barcadas perteneciente á este real consulado, bajo el plan de condiciones que existe en poder del pregonero Joseph Moll, podrá acudir á la casa consular el dia 26 del corriente á las 4 de la tarde, donde se rematará al mas beneficioso postor. Palma 21 de octubre de 1811. = Por acuerdo del real consulado = *Joseph Maria Serrá*, secretario.

La Junta superior provincial de este Reyno atendiendo á la suma escasez de granos que se experimenta en esta isla; ha acordado prorogar la gracia concedida por el supremo Consejo de Regencia en 22 de marzo del presente año, á saber; que puedan extraerse con libertad de derechos los géneros prohibidos de extraer que saquen del Reyno en cambio de los granos introducidos por el tiempo y mientras dure la actual escasez, que sin duda es en el dia mayor en esta isla que la que motivó á S. A. á la concesión. Lo que se hace saber al público para su noticia. Palma 23 de octubre de 1811. = *Benito Antonio de la Fuente*, secretario segundo.

Quien necesite de un grabador de moldes de fábrica de indianas, sellos, marcas, santos y demas de su oficio, acuda á Francisco Font, que vive en la calle de S. Miguel, en casa del cirujano Juan Sardo, número 56.

La fragata nuestra Señora de los Dolores, alias la Manresana, se rematará al mayor postor el lunes próximo 28 del corriente.

**Alquiler.** Delante de casa D. Nicolas Dameto está para alquilarse un piso bastante capaz.

**Pérdidas.** El que haya encontrado un relox de plata con cadena de acero, que se perdió el dia 22 del presente mes desde la calle de Campaner hasta la marina, se servirá entregarle al editor de este periódico que le dará una competente gratificación.

El dia 23 al anochecer desde la calle de la Verdura hasta la de la Capellaria, se perdió una cartera que contenia algunos papeles de interes: el que la devuelva al editor de este periódico se le dará una competente gratificación.

**Sirvientes.** El carpintero de frente el Carmen informará de las circunstancias que poseen dos mugeres catalanas que solicitan colocarse en alguna casa para servir, y tienen quien las abone en todo y por todo.

El carpintero de frente la portería de la Merced dará razon de un criado que desea colocacion para servir en clase de cocinero, ó bien en la que fuere llamado.

Se necesita una buena cocinera para una casa decente de esta ciudad: en la imprenta de este diario dirán quien la busca.

**Teatro.** Hoy la compañía cómica representa la comedia titulada; *Dexar lo cierto por lo dudoso*, con una buena tonadilla à cinco, titulada: *la vuelta del arriero*, y un divertido saynete.

---

**MALLORCA:**

En la imprenta de Antonio Brusi, calle de Can-sa-vella.